RESOLUCION DECANAL N° 137- 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 24 de julio de 2024

Visto el Visto el expediente N° 244865 de fecha 24-01-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Caroll Estefanie Simbron Villa,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 029-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 01/02/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Julio Fernando PEREZ SAEZ (Presidente), Mg. Wilfredo TRASMONTE PINDAY y Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembros), de la egresada **Sr. Caroll Estefanie Simbron Villa** asesorado por el Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 003-2024-CRT-EPIIA-FIQM/UNSCH de fecha 17-07-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Extracción y encapsulación de compuestos bioactivos de la pepa de palta (*Persea americana Mill*) variedad Hass y su aplicación en barras alimenticias,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Extracción y encapsulación de compuestos bioactivos de la pepa de palta (*Persea americana Mill*) variedad Hass y su aplicación en barras alimenticias** presentado por la **Srta. Caroll Estefanie Simbron Villa** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 24 de julio de 2024 al 23 de julio del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Caroll Estefanie Simbron Villa
Asesor Ingº Juan Carlos PNCE RAMIREZ
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368